

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Por acuerdo del pleno municipal, de fecha 30 de enero de 2010, se aprobó iniciar el procedimiento para la desafectación del bien inmueble sito en la calle Juan XXIII, número 25, para que el bien deje de ser destinado al servicio público educativo de viviendas de los maestros, y al que está afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Noblejas 23 de febrero de 2010.—El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-1946